

Abierto plazo para solicitar las siguientes ayudas:

- **Compra de vivienda para jóvenes hasta 35 años.** 20% máximo 10.800 €.
- **Obras de Accesibilidad en viviendas, para mayores de 65 y discapacidad.** Ayuda del 60% y 80% discapacidad.
- **Ayuda al alquiler para vivienda o habitación.** Ingresos inferiores a 3 veces el IPREM, superior para familias numerosas. Ayuda del 50% de la renta.
- **Ayuda al alquiler para personas vulnerables,** víctima de violencia de género, víctima de trata con fines de explotación sexual, víctima de violencia sexual, persona objeto de desahucio de su vivienda habitual, persona sin hogar, o persona especialmente vulnerable. Límite ingresos según los casos. Ayuda del 100% de la renta durante 2 años.

LAS SOLICITUDES Y TODOS LOS ANEXOS SE FACILITAN EN LA OFICINA DE VIVIENDA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL JERTE.

TELÉFONO DE CONTACTO: 927 47 21 34

M^a del Mar Serrano Martín

Administrativa



Paraje Virgen de Peñas Albas s/n
10.610 Cabezuela del Valle (Cáceres)
Tlf.: 927 47 21 34 Fax: 927 47 23 44
vivienda@mancomunidadvalledeljerte.es
www.mancomunidadvalledeljerte.es